

Santiago, 6 de junio de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN
LARRAIN VIAL – DEUDA CON SUBSIDIO HABITACIONAL (“FONDO”)**

Administrado por

LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la sociedad Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), y ésta a su vez como administradora del Fondo, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 14 A de la Ley 18.815, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular 1.947 de esa Superintendencia, el siguiente Hecho Esencial.

Como se informó a esta Superintendencia en Hecho Esencial de 17 de mayo de 2012, en sesión de directorio de la Sociedad celebrada el 16 de mayo de 2012 se acordó distribuir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades esperadas del Fondo para el ejercicio 2012, ascendente a \$337.087.342. De acuerdo al número de cuotas pagadas del Fondo a la fecha en que se celebró tal sesión de directorio (805.696 cuotas) el dividendo a pagar ascendería a \$418,380309694 por cada cuota.

Entre la fecha de celebración del referido directorio y el 1 de junio del presente año –fecha que determina qué aportantes acceden al dividendo-, 4.885 cuotas del fondo fueron suscritas y pagadas. De esta forma, el total de cuotas suscritas y pagadas al 1 de junio de 2012 asciende a 810.581.

En consideración a lo anterior, el dividendo provisorio a pagarse a contar del 7 de junio de 2012 ascenderá a \$415,858917645383 por cuota.

Saluda atentamente a usted,



**Ignacio Montané Yunge
Gerente General**

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.